



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 016-2021-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 22 de enero de 2021.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 22 de enero del año 2021, con el voto UNANIME de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**



Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el consejero Fernando Clemente Arana, representante de la provincia de Huancavelica en sesión ordinaria de Consejo Regional de Huancavelica de fecha 22 de enero de 2021, en la estación de pedidos, solicitó exhortar a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica que en coordinación con el ejecutivo regional proporcione ambientes en la nueva infraestructura de la DREH a la Unidad de Gestión Educativa Local Ugel - Huancavelica, para el funcionamiento de oficinas administrativas.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR** a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, que en coordinación con el Ejecutivo Regional ceda ambientes en la nueva infraestructura de la DREH ubicada en el distrito de Ascensión a la Unidad de Gestión Educativa Local (Ugel – Huancavelica), para el funcionamiento de oficinas administrativas.



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 016-2021-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 22 de enero de 2021.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
  
Ing. FEGBALDO QUISPE GUILLEN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL